

AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

SOCIEDAD EMISORA: MILICIC S.A.

DOMICILIO LEGAL: Avda. Pte. Perón 8110 - Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Construcciones viales y civiles, obras de infraestructura, electromecánicas, de ductos y servicios de higiene urbana.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto en circulación de v/n. u\$s 25.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del presente Programa consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 14.03.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831.

Los estados contables de la emisora pueden ser consultados, asimismo, en los referidos medios informativos.

La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de junio de 2025.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.